

**Dictamen de Primera Instancia**
María Florencia Giuseponi

En la ciudad de Villa Mercedes Provincia de San Luis, a los 29 días del mes de septiembre del año 2022, siendo las 09.30 horas, el Jurado Evaluador integrado por Mario Germán Pérez, DNI 25.870.490; Cecilia Ester Muñoz, DNI 27.544.163 y María José Albertengo, DNI 23.164.017, se reúne para evaluar los **Antecedentes y Propuestas** de la postulante María Florencia Giuseponi, DNI 29.423.968, que se presentó al **cargo N° 1**, para Profesor Responsable para el dictado de las unidades curriculares:, **Lengua Extranjera (Inglés)** - Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura (Plan de Estudios 24-ME- 2014) - Profesorado de Educación Secundaria en Matemática (Plan de Estudios 21- ME- 2016) **Lengua Extranjera** - Profesorado de Educación Tecnológica (Plan de estudios 03-ME-2019) **Lengua Extranjera: Inglés** - Profesorado de Música (Plan de Estudios 154-ME- 2016) - Profesorado de Artes Visuales (Plan de Estudios 286-ME- 2016), según Resolución académica N°108/2022 IFDC VM. El jurado expone lo siguiente:

ANTECEDENTES

La postulante presenta título universitario afín al concurso al cual se presenta. En relación con los títulos de posgrado, exhibe titulación de dos diplomaturas; una en relación con aprendizajes de segundas lenguas: *Multi-influencias en el desarrollo cognitivo* y otra denominada *Diplomatura en Educación Emocional*, Estrategias para comprender las emociones en el aprendizaje. En torno a la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, presenta probanzas que acreditan la aprobación de la totalidad de las unidades curriculares, y se encuentra en proceso de elaboración del trabajo final integrador.

Respecto de los cursos de posgrado, presenta probanzas de cursos realizados en temáticas variadas y propios de la lengua extranjera.



PÉREZ, GERMAN



MUNOZ Cecilia



Albertengo María José

Se desempeña como docente del IFDC VM desde el año 2015 hasta la actualidad (profesora auxiliar y profesora colaboradora, profesora a cargo por extensión de funciones). También se desempeñó como docente en el ámbito superior (IFDC San Luis; Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, UNSL; Universidad Católica de Cuyo, sede San Luis; Instituto Cultural Argentino y UNRC).

Con relación a sus antecedentes docentes en otros niveles educativos, desempeñó tareas docentes en el Instituto San Buenaventura y en academias de idiomas del ámbito privado. En referencia a las capacitaciones dictadas, ha participado en el desarrollo de diferentes entrenamientos sobre la neuroeducación, TICs y lenguas extranjeras. También ha participado como expositora en diversos congresos, jornadas y foros.

Exhibe participación en diferentes publicaciones vinculadas a la disciplina para la cual concursa.

Como parte de su formación, ha asistido a numerosas capacitaciones de diversas temáticas que la acompañan en su formación inicial y continua.

Luego de revisar las probanzas, observamos la ausencia de la probanza de la Resolución N°1205/2012, curso de Posgrado "La Formación Docente y la Enseñanza para la Comprensión".

PROPUESTA

Sobre la propuesta de formación inicial, es pertinente con lo explicitado en el PEI, desarrolla todas las variables y componentes de una propuesta de enseñanza de manera coherente y con fundamentación teórica. Es una propuesta aplicable, viable, innovadora y acorde a lo requerido por el plan educativo provincial 2022 y a los destinatarios.

Su propuesta de capacitación extiende la línea propuesta sobre aula invertida (flipped classroom), presenta ejes claros y secuenciados. Sólo se incorpora como sugerencia ampliar la bibliografía propuesta.

Su propuesta de investigación está en consonancia con la línea de trabajo propuesta y se sugiere revisar viabilidad de esta y ampliar la bibliografía sugerida.

Firmas del Jurado:


PÉREZ, GERMAN




MUNOZ cecilia


María José
Albertini



Dictamen de Primera Instancia
Patricia Gabriela Vidal

En la ciudad de Villa Mercedes Provincia de San Luis, a los 29 días del mes de septiembre del año 2022, siendo las 09.30 horas, el Jurado Evaluador integrado por Mario Germán Pérez, DNI 25.870.490; Cecilia Ester Muñoz, DNI 27.544.163 y María José Albertengo, DNI 23.164.017, se reúne para evaluar los **Antecedentes y Propuestas** de la postulante Patricia Gabriela Vidal, DNI. 22.786.353, que se presentó al **cargo N° 1**, para Profesor Responsable para el dictado de las unidades curriculares: **Lengua Extranjera (Ingles)** - Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura (Plan de Estudios 24-ME- 2014) - Profesorado de Educación Secundaria en Matemática (Plan de Estudios 21- ME- 2016) **Lengua Extranjera** - Profesorado de Educación Tecnológica (Plan de estudios 03-ME-2019) **Lengua Extranjera: Inglés** - Profesorado de Música (Plan de Estudios 154-ME- 2016) - Profesorado de Artes Visuales (Plan de Estudios 286-ME-2016), según Resolución académica N° 108/2022 IFDC VM. El jurado expone lo siguiente:

El jurado deja constancia que la carpeta de la postulante no fue valorada por no cumplir con lo requerido en el Artículo 8, inciso "e" (i y ii) de la Resolución Rectoral N° 63/2011, IFDC VM en la que se reglamenta que la documentación presentada para valorar los antecedentes DEBE estar certificada por institución de origen o escribano público. En la carpeta presentada se observan títulos universitarios, de postgrado y demás constancias en fotocopias sin la certificación requerida.

Firmas del Jurado:


PÉREZ, GERMAN


Muñoz cecilie


María José
Albertengo

